

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 203/16-D.R.H. SAN LUIS, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15- Régimen de Licencias) la inasistencia de los días 17 y 18/08/2016 a la Dra. **MARÍA NAZARENA CHADA.-**

II) JUSTIFICAR por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15- Régimen de Licencias) la inasistencia del día 18/08/2016 a la Dra. **GERALDINA INES IBÁÑEZ.-**

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15- Régimen de Licencias) la inasistencia de los días 16 y 17/08/2016, al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE.-**

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15- Régimen de Licencias) la inasistencia del día 18/08/2016, al Dr. **MARIO ROBERTO YLLERA.-**

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 23 de Agosto de 2016.-